



Pablo Montes

Periodista



Uno de cada tres acusados ha muerto esperando la resolución de un proceso que dura 22 años

Veintidós años de proceso judicial. Eso es **más de la mitad de la vida laboral** del abogado Jorge Navarro, que defiende a una persona acusada de delitos contra la salud pública y por distribuir piensos que no cumplieran con los requisitos mínimos de etiquetado en el conocido como caso de las vacas locas.

“Se ha producido un **cúmulo de circunstancias desafortunadas** porque el juzgado de instrucción que investigó el asunto es un juzgado de tránsito de jueces, que suelen ser destinos iniciales. Y eso no ayuda. Además, tenía cierta complejidad jurídica y de investigación. Pero **eso no justifica 22 años de procedimiento**, es un disparate”, lamenta Navarro.

El letrado considera que este es un caso en el que se observa con claridad **el problema de la falta de medios de la Administración de Justicia**. “Si comparamos los medios que tiene la Agencia Tributaria, con unos expedientes modernísimos, con una capacidad brutal, con los que tiene la Justicia... en Cataluña, por ejemplo, vamos muy atrasados en el

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |